

VIGESIMOTERCER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO
CICLO "A"

Primera lectura: *Ezequiel 33, 7-9*

Salmo responsorial: *Salmo 94*

Segunda lectura: *Romanos 13, 8-10*

EVANGELIO

Mateo 18, 15-20

¹⁵Si tu hermano te ofende, ve y házselo ver, a solas entre los dos. Si te hace caso, has ganado a tu hermano. ¹⁶Si no te hace caso, llama a otro o a otros dos, para que toda la cuestión quede zanjada apoyándose en dos o tres testigos (Dt 19-15).

¹⁷Si no les hace caso, díselo a la comunidad, y si no hace caso ni siquiera a la comunidad, considéralo como un pagano o un recaudador.

¹⁸Os aseguro que todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo. ¹⁹Os lo digo otra vez: Si dos de vosotros llegan a un acuerdo aquí en la tierra acerca de cualquier asunto por el que hayan pedido, surtirá su efecto por obra de mi Padre del cielo, ²⁰pues donde están dos o tres reunidos apelando a mí, allí en medio de ellos, estoy yo.

COMENTARIOS

I

ATAR Y DESATAR

No es extraño dar la mano a alguien y que, de propina, se tome también el pie. Lo que se dice "hacer de su capa un sayo", ser un simple ciudadano de a pie que lleva capa y autoconvertirse en un militar con sayo, con la consiguiente fuerza y mando, es una realidad que, por desgracia, experimentamos frecuentemente. Hay en el corazón humano un secreto deseo de poderío al acecho de la primera oportunidad para ejercer. Para dominar al otro, cada uno se reviste de una cierta autoridad; cuanto mayor y más incontestable sea ésta, mayor será la capacidad de dominación que desarrolle.

De entre todas las dominaciones, hay una -¿la más peligrosa y temible?- que se ejerce en nombre de Dios, actuando directamente sobre la conciencia de los individuos. Esta puede llegar a anular a las personas, haciendo de ellas muñecos de goma, fácilmente manejables y movibles, vilanos llevados por el viento del poder religioso, adultos condenados a ser perennemente niños.

En nombre de Dios y bajo el signo de la Cruz, Constantino venció a Majencio junto al Puente Milvio. La cruz, símbolo de la mayor debilidad, se convierte con él en estandarte militar, alarido guerrero de muerte.

Los cruzados, impulsados por la jerarquía religiosa y al grito de "Dios lo quiere", llegaron hasta Oriente, con la cruz en mano como arma, para conservar -muchas veces matando- los lugares que pisó Jesús nazareno el pacificador.

La Inquisición nacería más tarde para mantener bajo control con amenaza de hoguera, en nombre de Dios, a todos los librepensadores disidentes y discordantes del tiempo, algunos de ellos tal vez profetas subversivos de una abusiva dominación religiosa.

En nombre de Dios, Pío IX condenó el modernismo de un mundo que se abría a la libertad y al progreso y, con él, al filósofo alemán Frohschanuner por "conceder a la misma razón tal libertad de opinar de todo y atreverse a todo, que quedan suprimidos los derechos, el deber y la autoridad de la Iglesia misma" (Denzinger 1667-68).

La Iglesia, con su poder divino, por encima de la razón y de la libertad de opinión. En nombre de Dios, se ha amilanado al pueblo cristiano durante siglos, intimidándolo con las penas de un infierno inextinguible. No usemos el nombre de Dios en vano.

Y todo ello se hacia basándose en el "poder de atar y desatar" que Jesús concedió a sus discípulos: "Os aseguro que todo lo que atéis en la tierra, quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra, quedará desatado en el cielo".

Sacada de contexto, esta frase de Jesús ha dado pie a innumerables abusos históricos por parte de la jerarquía eclesiástica. Un poder que reside en la comunidad, se ha ejercido sólo por los jefes. Un poder limitado al caso en que haya que excluir (= atar) o admitir (desatar) de la comunidad a uno de sus miembros que la ha ofendido, se ha interpretado como poder de atar y desatar en cualquier campo o materia, incluso no religiosa. Poder de atar y desatar la conciencia y en conciencia. Poder tan absoluto no concedió Jesús a nadie, ni siquiera él mismo lo ejerció.

Lo suyo era más bien desatar, liberar, dar vida. Desaté al paralítico del lecho y del pecado, a los locos de sus demonios, a los enfermos de sus dolencias, al pueblo del yugo de la ley. Incluso libró de su sentencia a la adúltera, condenada a muerte legal: "Vete y no peques más". De atar, Jesús entendió poco. A todos invitaba: "si quieres.." dejando siempre libre a cada uno para seguir el dictamen de su conciencia. No hay nada más grande en el orden humano que la libertad de actuar en conciencia. Ante ella, todo poder debe doblegarse.

II

LEY Y AMOR

Pocas cosas hay en el Nuevo Testamento tan claras como ésta: no hay más ley que el amor (si es que al amor se le puede llamar ley). Y pocas cosas hay más claras en la vida de la Iglesia que ésta: la abundancia de leyes es signo de escasez en el amor.

LEY Y ORDEN

La convivencia colectiva sería verdaderamente difícil si de la noche a la mañana dejase de ser obligatorio el cumplimiento de las leyes. Pero, siendo esto cierto, ¿cuántas aberraciones se han justificado siempre y se siguen justificando *legalmente!* La guerra, la carrera de armamentos, la acumulación de la riqueza en manos de unos pocos individuos o en poder de pocos pueblos...; las cruzadas, la *santa* Inquisición...; el hambre, la esclavitud, la pena de muerte... Y si alguna vez han estorbado las leyes para conseguir determinados objetivos de interés para los poderosos..., ¿será suficiente para saber qué sucede en estos casos recordar el comportamiento del gobierno norteamericano violando las leyes internacionales y las propias leyes de su país en su agresión a Nicaragua y observar cómo la mayoría de los países llamados democráticos justifican esa actitud o simplemente se callan?

Las leyes son necesarias en esta sociedad, pero ¿es ésta la única organización social posible?

SE ACABÓ LA LEY

En tiempo de Jesús las cosas eran muy parecidas, pero además todas las leyes se justificaban diciendo que provenían de Dios. Así se hacía a Dios culpable de todas las injusticias que los poderosos legalizaban. Pablo de Tarso, que había pasado gran parte de su vida obsesionado por el cumplimiento de las leyes -había sido un fanático fariseo-, cuando conoció el mensaje de Jesús se dio cuenta de lo importante que era para la felicidad del hombre la liberación de la Ley que Jesús ofrecía a sus seguidores; y entre lo mejor de sus enseñanzas se encuentra todo lo que se refiere a la libertad cristiana. La Ley, dice Pablo, nos hace esclavos, nos mantiene en un estado de infantilidad que debe quedar superado por la fe en Jesús, el Mesías: «Antes de que llegara la fe estábamos custodiados por la Ley, encerrados esperando a que la fe se revelase. Así la Ley fue nuestra niñera, hasta que llegase el Mesías y fuésemos rehabilitados por la fe. En cambio, una vez llegada la fe, ya no estamos sometidos a la niñera...» (Gál 3,23-25). Jesús, dice Pablo, nos ha liberado de la Ley. ¡Y se está refiriendo a la Ley de Dios!

Jesús, insiste Pablo en la misma carta, dio su vida para hacer posible la libertad de los hombres, y si para estar a bien con Dios es necesario someterse de nuevo a la Ley, «entonces en balde murió el Mesías» (Gál 2,21). Todo esto lo sintetiza Pablo en la frase que encabeza este párrafo. Para Pablo, según esta frase, el cristiano es el que ha sido llamado por Dios a la libertad y ha aceptado esa llamada, aquel cuya vocación consiste en ser libre.

EL ORDEN DEL AMOR

Entonces, si somos libres, ¿todo nos está permitido?

Los que han sido liberados del dominio de la Ley son aquellos que han aceptado la fe en Jesús, se comportan según los impulsos del Espíritu (Gál 5,18) y, por tanto, han hecho suyo el proyecto de convertir este mundo en un mundo de hermanos. Por eso la cuestión no es si lo que podemos hacer está o no está permitido; lo que importa saber es qué es aquello que de verdad

conviene a la vocación que hemos aceptado, qué es lo que puede hacer posible que se realice el ideal en el que nosotros hemos puesto nuestra fe: se trata de construir una fraternidad universal, conseguir la felicidad propia trabajando por la felicidad de los demás. Y eso sólo se consigue mediante la práctica del amor. Y es que los que por la fe en Jesús han sido liberados de la esclavitud de la Ley han sido liberados también de la esclavitud del egoísmo (Gál 5,13-18).

Es cierto que este modo de actuar es poco eficaz en política; y ni Jesús ni Pablo pretenden aplicar este modo de vida a la organización del Estado como un proyecto político más. Este es un proyecto para la organización interna de la comunidad cristiana, la cual deberá influir en la transformación de la sociedad, en cuanto tal comunidad cristiana, actuando como levadura en la masa, mostrando con los hechos de su propia existencia que es posible un modo de vivir alternativo al que nos ofrece el orden este, demostrando con los hechos que el hombre no es un lobo para el hombre y que es posible vivir sin leyes cuando manda el amor.

Si que nos servirá este proyecto de vida como elemento de juicio sobre las leyes humanas, tanto las de la sociedad civil como las de la Iglesia: las leyes civiles serán más o menos aceptables para un cristiano en tanto en cuanto ayuden a la sociedad a caminar en la dirección de una mayor libertad, justicia e igualdad; en la medida en que se aproximen al ideal de un mundo de hermanos. La existencia de leyes eclesiásticas siempre será un reconocimiento de la inmadurez de nuestra fe; y sería inaceptable la existencia de leyes eclesiásticas que pudieran ser contrarias a la libertad o al amor.

III

v. 15: *Si tu hermano te ofende, ve y házselo ver, a solas entre los dos. Si te hace caso, has ganado a tu hermano.*

La ofensa crea división en la comunidad y ésta ha de ser reparada lo antes posible. Por eso, Jesús no prescribe al ofensor que vaya a pedir perdón al ofendido, sino, al contrario, es éste quien ha de tomar la iniciativa, para mostrar que ha perdonado y facilitar la reconciliación. El ofensor ha de mostrar su buena voluntad reconociendo su falta. Dado lo anormal que es esta situación en la comunidad y el daño que puede producir, no se dará publicidad al asunto. Es un caso particular del expuesto en la parábola de la oveja perdida. Cuando el extravío tiene por causa una falta contra un miembro de la comunidad, que nadie sabe más que éste, ha de considerarse responsable de atraer a la unidad al culpable.

vv. 16-17: *Si no te hace caso, llama a otro o a otros dos, para que toda la cuestión quede zanjada apoyándose en dos o tres testigos (Dt 19-15).*

¹⁷*Si no les hace caso, díselo a la comunidad, y si no hace caso ni siquiera a la comunidad, considéralo como un pagano o un recaudador.*

En caso de que el ofensor no quiera reconocer su falta, algunos otros miembros pueden apoyar la oferta de reconciliación. Mt cita Dt 19,15. Se mueve en ambiente judío. Si el individuo tampoco acepta el arbitraje y se niega a restablecer la unidad, el árbitro será la comunidad entera. Si fracasa el intento, el ofendido se desentiende del ofensor, lo considera como un extraño para sí.

El uso de los términos «pagano» y «recaudador» es sorprendente, dado que Jesús era llamado amigo de pecadores y recaudadores (11,19). Pero el texto no habla de individuos, sino de situaciones. Jesús no aprobaba la situación de recaudadores y pecadores, aunque no la consideraba definitiva y les ofrecía la posibilidad de salir de ella. Sin embargo, esas situaciones eran objetivamente de error e injusticia: el pagano equivale al que no conoce al verdadero Dios; el recaudador, al que, conociéndolo, hace caso omiso de su voluntad.

v. 18: *Os aseguro que todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo.*

. Se dirige Jesús a la comunidad, repitiendo las palabras dichas a Pedro como primer creyente (16,19). Todos los que profesan la misma fe en Jesús pueden decidir sobre admitir o expulsar de la comunidad. Se ve que Pedro en aquella escena era prototipo de la comunidad misma. La decisión humana está refrendada por Dios.

vv. 19-20: *Os lo digo otra vez: Si dos de vosotros llegan a un acuerdo aquí en la tierra acerca de cualquier asunto por el que hayan pedido, surtirá su efecto por obra de mi Padre del cielo, ²⁰pues donde están dos o tres reunidos apelando a mí, allí en*

medio de ellos, estoy yo.

Jesús repite el mismo principio con otras palabras. La traducción de este pasaje es difícil.

La correspondencia temática de los dos versículos se aprecia por la oposición entre tierra y cielo y entre hombres y Dios (implícito en los verbos pasivos de v. 18). El tema común es que lo acordado por los hombres queda confirmado por Dios.

Entra, sin embargo, en la segunda formulación el elemento de la petición. La eficacia del acuerdo se debe a la presencia de Jesús entre los que apelan a él. No se toman, pues, las decisiones a la ligera, ni resultan tampoco del mero parecer humano: se hacen contando con la presencia del Señor en el grupo cristiano a quien se dirige la petición. Las expresiones «por el que hayan pedido» (19) y «apelando a mí» (20) son equivalentes.

IV

La liturgia de este domingo nos invita a reflexionar sobre nuestra corresponsabilidad comunitaria. La fe es una respuesta personal, pero se vive en el seno de una comunidad. Por eso todos somos responsables de la vida de cada hermano.

Ezequiel es profeta del exilio. Se presenta como el vigilante de su pueblo. También otros profetas han utilizado esta imagen para caracterizar su misión. La actitud vigilante es un rasgo del auténtico profeta. Estar atento a lo que pasa para alertar y prevenir al pueblo. El profeta verdadero está siempre atento a escuchar la Palabra de Dios. Lee los acontecimientos de la historia y los interpreta a la luz de la Palabra de Dios. El vigilante, celador, velador, centinela o como se le llame en nuestro medio está pendiente de los peligros que acechan al pueblo. Por eso, el profeta es responsable directo de lo que le pueda pasar. El profeta tiene la misión de abrir los ojos. Pero también el pueblo puede aceptar o rechazar la interpelación profética. Lo que no está bien es pasar por alto el peligro.

Pablo en la carta a los Romanos invita a los creyentes que edifiquen su vida sobre la base del amor para que puedan responder a los desafíos del momento histórico que a cada creyente y a cada comunidad le toca vivir. El amor es resumen, síntesis vital, compendio de todo tipo de precepto de orden religioso. Así, Pablo entra en perfecta sintonía con la propuesta evangélica. Ciertamente que no es un rechazo rotundo de la ley. Pero el amor supera la fuerza de la ley. Quien ama auténticamente no quiere hacerle daño a nadie. Por el contrario, siempre buscará la forma de ayudarlo a crecer como persona y como creyente. La conversión, la metanoia, es cambio rotundo de mente y corazón. Quién se convierte asume el amor como única “norma” de vida. El amor se traduce en actitudes y compromisos muy concretos: servicio, respeto, perdón, reconciliación, tolerancia, comprensión, verdad, paz, justicia y solidaridad fraterna.

El evangelio de Mateo nos presenta el pasaje que se ha denominado comúnmente la corrección fraterna. El Texto revela los conflictos internos que vivía la comunidad mateana. Nos encontramos, entonces, ante una página de carácter catequético que pretende enfrentar y resolver el problema de los conflictos comunitarios. El pecado no es solamente de orden individual o moral. Aquí se trata de faltas graves en contra de la comunidad. El evangelista pretende señalar dos cosas importantes: no se trata de caer en un laxismo total que conduzca al caos comunitario. Pero tampoco se trata de un rigorismo tal que nadie pueda fallar o equivocarse. El evangelista coloca el término medio. Se trata de resolver los asuntos complicados en las relaciones interpersonales siguiendo la pedagogía de Jesús. No es un proceso jurídico lo que aquí se señala. El evangelista quiere dejar en claro que se trata ante todo de salvar al trasgresor, de no condenarlo ni expulsarlo de entrada. Es un proceso pedagógico que intenta por todos medios salvar a la persona. Ahora bien, si la persona se resiste, no acepta la invitación, no da signos de arrepentimiento... entonces sí la comunidad se ve obligada a expulsarse de su seno. Al no aceptar la oferta de perdón la persona misma se excluye de la comunión.

Nuestro compromiso como creyentes es luchar por la verdad. Nuestras familias y comunidades cristianas deben ser, ante todo, lugares de reconciliación y de verdad. Exigir respeto por las personas que se equivocan pero que quieren rectificar su error es imperativo evangélico. Tampoco se trata de caer en actitudes laxistas o que respalden la impunidad. Pero ante todo, el compromiso con la justicia, la verdad y la reconciliación es una actitud profética.

¿Cómo vivimos los valores de la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación al interior de nuestras comunidades?
¿Qué actitud asumimos frente a los medios de comunicación que manipulan y tergiversan la verdad? ¿Nos sentimos corresponsables de la suerte de nuestros hermanos?

El evangelio de hoy habla también de la comunidad como sujeto de perdón: «Todo lo que aten ustedes en la tierra será atado en el cielo...». Puede ser una oportunidad interesante para hablar tanto de la grave crisis que atraviesa este sacramento en la práctica más extendida en la Iglesia, como de la posibilidad y legitimidad de la reconciliación comunitaria. Véase al respecto el libro de Domiciano Fernández que comentamos más abajo.

Para la revisión de vida

Para muchos de nosotros, el perdón, por nuestra forma de ser, nuestro carácter, la educación recibida o la falta de educación recibida para perdonar, nos resulta difícil, incluso muy difícil. ¿Cómo está la actitud de perdón en mi vida? ¿Hay personas a las que no he perdonado todavía en mi corazón? ¿Guardo una relación correcta entre el «perdonar» y el «no olvidar»?

Para la reunión de grupo

El tipo de Iglesia que presenta Mateo en su evangelio es una “asamblea” de hermanos, a quienes la fe en Jesús ha hecho romper los criterios mundanos de diferencia de clases sociales económicas, prejuicios, privilegios, autoritarismos... y se reúnen fraternal/sororalmente en una comunidad igualitaria y participativa ejemplar. Comparar este ideal con la situación actual de la iglesia. Elencar las deficiencias que la Iglesia de hoy tiene a este respecto. ¿Qué podemos hacer en este sentido?

Yo les digo: todo lo que aten en la tierra, el Cielo lo tendrá por atado. Mateo parece poner la facultad del perdón de los pecados en la comunidad eclesial. Comentar.

Se dice ya con frecuencia que el rito actual del sacramento de la “confesión” está hace tiempo en una crisis de la que parece difícil recuperarlo. Recomendamos leer el estudio de Domiciano Fernández, “Dios perdona sin condiciones. Celebración comunitaria de la penitencia” (que se puede recoger en la biblioteca de Koinonía, <http://servicioskoinonia.org/biblioteca>) y comentar las razones históricas, dogmáticas y teológicas que da a favor de la celebración de la reconciliación comunitaria sin confesión oral individual. Comentar esas razones.

Para la oración de los fieles

Por la Iglesia, para que sea una comunidad que trabaja esforzadamente por la reconciliación entre personas y sociedades, desde la justicia, la igualdad y la fraternidad. Roguemos al Señor.

Por la comunidad mundial de naciones, para que favorezca la concordia entre los pueblos. Roguemos...

Por la familia humana, para que encuentre el camino de la paz, sin militarismos, terrorismos, fundamentalismos ni violencias de ningún tipo. Roguemos...

Por las familias, para que faciliten el entendimiento entre padres e hijos y favorezcan la armonía entre sus miembros. Roguemos...

Por todas las personas, para que no veamos el perdonar y ser perdonados como signo de debilidad sino como forma de crecer en unas relaciones más humanas y profundas. Roguemos...

Por todos nosotros, para que no seamos remisos a la hora de practicar la acogida y el perdón unos con otros. Roguemos...

Para que perdonemos y sepamos aprovechar todas las mediaciones por las que Dios nos da su perdón. Roguemos...

Oración comunitaria

Oh Dios que por Jesús nos has dicho: “todo lo que aten en la tierra, el Cielo lo tendrá por atado”; haz que tu Iglesia sienta sobre sí la responsabilidad de ser generosa como Tú, y de no imponer a tus hijos, nuestros hermanos y hermanas, “más cargas que las necesarias”, haciéndoles experimentar que “donde está tu Espíritu está la libertad”. Por Jesucristo nuestro Señor.

Oh Dios, insondable Misterio último, a quien osamos imaginar como Padre y Madre de todo lo existente, como Fuerza suprema de la Vida, que suscita el caos y promueve la convergencia de todo hacia nuevas formas de Ser y de Vida. Danos imitar tu magnanimidad y tu tolerancia, que todo lo hace concurrir finalmente al Bien. Danos espíritu de comprensión y libertad, para que sepamos siempre perdonar y rescatar para el bien a todos nuestros hermanos. Nosotros te lo pedimos por Jesús, tu hijo, nuestro hermano.

Los comentarios que se adjuntan se toman de diversos libros, editados por Ediciones El Almendro de Córdoba, a saber:
- Jesús Peláez: *La otra lectura de los Evangelios*, I y II. Ediciones El Almendro, Córdoba.

- Rafael García Avilés: *Llamados a ser libres. No la ley, sino el hombre*. Ciclo A,B,C. Ediciones El Almendro, Córdoba.

- Juan Mateos y Fernando Camacho: *Marcos. Texto y comentario*. Ediciones El Almendro.

- *Juan. Texto y comentario*. Ediciones El Almendro. Más información sobre estos libros en www.elalmendro.org

- *El evangelio de Mateo. Lectura comentada*. Ediciones Cristiandad, Madrid.

Acompaña siempre otro comentario tomado de la Confederación Internacional Claretiana de Latinoamérica: *Diario bíblico*

www.koinonia.org